	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/12/2024 (Día / Mes / Año)

ADICIÓN ☐ **MODIFICACIÓN** ☑ **PRÓRROGA** ☐

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MARITIMA FLUVIAL Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CHOCÓ

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el contratista y el interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.
2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de obra.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE OBRA No. 4960 DE 2023 (Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO CAS & SANCHEZ (Nombre o razón social del Contratista)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO DE MUELLE FLUVIAL EN LA COMUNIDAD DE RIOSUCIO (MUELLE ESCOLAR) EN EL RIO ATRATO DEPARTAMENTO DE CHOCO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4985 DE 2023 (Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO MEJORAMIENTO MUELLES

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE OBRA: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 29-12-2023 (Día / Mes / Año)

MODIFICACIONES:

Modificación No.	Fecha	Breve descripción
N/A		

PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Fecha	Periodo	
		Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
PRORROGA 1	15/03/2024	15/03/2024	17/06/2024

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
1	N/A	30/12/2023	30/12/2023	29/01/2024	30/01/2024
1	1	30/01/2024	30/01/2024	28/02/2024	29/02/2024
1	2	29/02/2024	29/02/2024	14/03/2024	15/03/2024
2	N/A	8/04/2024	8/04/2024	8/05/2024	9/05/2024
2	1	9/05/2024	9/05/2024	10/06/2024	11/06/2024
2	2	11/06/2024	11/06/2024	10/07/2024	11/07/2024
2	3	11/07/2024	11/07/2024	11/08/2024	12/08/2024
2	4	12/08/2024	12/08/2024	11/09/2024	12/09/2024
2	5	12/09/2024	12/09/2024	14/10/2024	15/10/2024

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 24/12/2024 (Indicar Día/Mes/Año)
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 922.508.413,00 **50% EN SMMLV:** $ 397,63
(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos del año de suscripción del contrato)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición
N/A			

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 922.508.413,00 (Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/12/2024 (Día / Mes / Año)

OBJETO DE LA SOLICITUD

Mediante comunicación escrita No. 4960-2023-OF.041 de fecha 5 de diciembre de 2024 el Contratista de Obra solicita lo siguiente:
Realizar la redistribución de $ 137,163,542.00 de los siguientes rubros: "PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES" y "PROVISIÓN PARA AJUSTE", teniendo en cuenta que la modificación consiste en trasladar recursos de los componentes antes mencionados con la única finalidad de ejecutar de acuerdo a los diseños aprobados por la interventoría el mejoramiento del muelle Escolar ubicado en la comunidad de Riosucio, mediante la fabricación de cuatro módulos flotantes y la instalaciones de unos pilotes guías para esta estructura. Por este motivo, se realizar a la redistribución de los rubros de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	SALDO MODIFICATORIO N°1	MODIFICACIÓN	VALOR FINAL
BÁSICO DE OBRAS	$ 523,417,548.00	$ 137,163,542.00	$ 660,581,090.00
PROVISIÓN OBRAS ADICIONALES Y/O COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS DEL PAGA	$ 93,706,881.00	-$ 93,706,881.00	$ -
PROVISIÓN PARA AJUSTES	$ 43,456,661.00	-$ 43,456,661.00	$ -

De acuerdo al anterior balance, se evidencia que la totalidad de los rubros de "PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES" y "PROVISIÓN PARA AJUSTE" se invierten en el valor básico de la obra, no se requieren de adiciones al contrato y se estaría garantizando la ejecución del contrato de obra de acuerdo a los estudios y diseños aprobados por la interventoría, sin esta redistribución no sería posible llevar a cabo el contrato de acuerdo a lo aprobado.

Sin perjuicio de lo expuesto, fuera de los límites cuantitativos señalados en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y de la cláusula excepcional de modificación de los contratos estatales, no existe un desarrollo legal o reglamentario sobre las reglas aplicables a la modificación del contrato estatales. Han sido los aportes de la jurisprudencia, de la función consultiva del Consejo de Estado, y de la doctrina comparada, los que han permitido estructurar los límites y requisitos de orden temporal, formal, material y axiológico para la modificación de un contrato estatal. El artículo 40 de la Ley 80 de 1993 aduce en sus apartes: «[…]Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración»

Por este motivo, se solicita modificar la CLÁUSULA SÉPTIMA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL, en el siguiente sentido:

CLÁUSULA SÉPTIMA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. - El INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato la suma de NOVECIENTOS VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS ($922.508.413) MONEDA CORRIENTE, discriminada así:

a). SUBTOTAL OBRAS: Seiscientos Sesenta Millones Quinientos Ochenta y Un Mil Noventa Pesos ($660,581,090.00) MONEDA CORRIENTE.
b). PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES: CERO PESOS ($0.00) MONEDA CORRIENTE.
c). PROVISIÓN PARA AJUSTES: CERO PESOS ($0.00) MONEDA CORRIENTE.
d). VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD DE LA OBRA): CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS PESOS ($4.827.323) MONEDA CORRIENTE.
e). REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS: NOVENTA MILLONES DE PESOS ($90.000.000) MONEDA CORRIENTE.
f). IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS (19%): DIECISIETE MILLONES CIEN MIL PESOS ($17.100.000) MONEDA CORRIENTE.
g). GESTIÓN AMBIENTAL Y/O SOCIAL Y/O PREDIAL: CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($150.000.000) MONEDA CORRIENTE.

Las demas disposiciones contractuales no objeto de la presente, se mantienen en los terminos contractuales existentes.

En este sentido, el CONSORCIO CAS & SANCHEZ mediante el oficio 4960-2023-OF.041 solicita a la interventoría la autorización para el uso de los recursos antes mencionados con el fin de ejecutar el proyecto de acuerdo a los estudios y diseños aprobados.

El representante legal del Consorcio CAS & SANCHEZ, manifiesta formalmente que, frente al objeto y alcance del contrato N° 4960 de 2023, no hará petición de adición y/o reclamación alguna ante el Instituto para que se reconozcan Gestiones Ambientales, Sociales y Prediales y/o Compensaciones; obras complementarias y/o ajustes económicos, entre otros. En caso de requerirse recursos para atender alguno de estos conceptos, esta será asumida por cuenta y riesgo de este Consorcio en lo que exceda a la provisión contractual existente.

No obstante, el Consorcio CAS & SANCHEZ garantiza tanto a la Interventoría como al Instituto Nacional de Vías que la redistribución previamente solicitada para llevar a modificación contractual no afectará la ejecución de las actividades contractualmente definidas.

Esta modificación no genera costos al INVIAS en el entendido de todo lo manifestado anteriormente.

En conclusión, el Contratista asegurará la indemnidad del Instituto y la ejecución del 100% de las obligaciones contractuales en los plazos establecidos, así como el cumplimiento del objeto contractual con la calidad esperada con los recursos económicos disponibles contractualmente a la fecha.

Mediante comunicación MMR-089-RL la Interventoria brinda su aval y recomendación en los terminos solicitados de la Modificación No.1

ESPACIO INTENCIONALMENTE EN BLANCO

(Indique en este espacio únicamente el plazo y/o el valor adicional y/o modificación solicitados)

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Las Actividades a ejecutar en el desarrollo del contrato dentro del plazo de ejecución contractual son los siguientes:
• Suministro e hinca de pilote de acero de recuperación de 12" de diámetro
• Fabricación, transporte, montaje y pintura de estructuras metálicas
• Suministro y aplicación de pintura epóxica para estructura metálica

ESPACIO INTENCIONALMENTE EN BLANCO

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/12/2024
(Día / Mes / Año)

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADOS

PROVISION	V/Lr CONTRACTUAL	MODIFICACION	FINAL
a	$ 523,417,548.00	$ 137,163,542.00	$ 660,581,090.00
b	$ 93,706,881.00	-$ 93,706,881.00	$ -
c	$ 43,456,661.00	-$ 43,456,661.00	$ -
d	$ 4,827,323.00	$ -	$ 4,827,323.00
e	$ 90,000,000.00	$ -	$ 90,000,000.00
f	$ 17,100,000.00	$ -	$ 17,100,000.00
g	$ 150,000,000.00	$ -	$ 150,000,000.00
TOTAL	**922,508,413.00**	**$ 0.00**	**922,508,413.00**

AVANCE FÍSICO DE OBRA

Hasta el mes de Noviembre (mes anterior a la presente solicitud) de 2024 (año) la obra presenta un avance físico ejecutado del 70,50% (Indique en este espacio el porcentaje de avance físico real al mes anterior a la presente solicitud)
contra el avance programado del 65.5%.
(Indique en este espacio el porcentaje de avance programado al mes anterior a la presente solicitud)

AVANCE INVERSIÓN DE OBRA

Inversión programada acumulada: $ 26.170.871,89 (Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)
Inversión Ejecutada acumulada: $ 458.026.770,14 (Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE OBRA

Inversión Total Ejecutada (incluido IVA): $ 0,00
(Incluye todas las actividades del contrato tales como obra, estudios y diseños, gestión predial, ambiental, social, al mes anterior a la presente solicitud)

Valor anticipo otorgado: $ 261.708.774,00 (mes anterior a la presente solicitud)
Valor amortizado: $ 78.512.632,20 (mes anterior a la presente solicitud)
Saldo por amortizar: $ 183.196.141,80 (mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) a: Noviembre (mes anterior a la presente solicitud) de 2024 (año) $ 568.473.889,14
Último mes facturado: NOVIEMBRE 2024 (Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): $ 922,518,413.00 (mes anterior a la presente solicitud)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

N/A

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENTORÍA PARA APROBACIÓN DE LA PRESENTE SOLICITUD

(La justificación debe describirse de manera precisa, detallada y completa)

TÉCNICA:
Una vez realizada la revisión correspondiente a la solicitud de modificación del contrato de obra mediante redistribución de bolsas solicitada por el contratista CONSORCIO CAS & SANCHEZ, con el fin de ejecutar las obras requeridas en el contrato 4960 de 2023, garantizando el cumplimiento a cabalidad con lo estipulado en el Anexo técnico en lo relacionado con la meta física del proyecto, se evidencia que se requiere una modificación a las cantidades de obra con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual.

JURÍDICA:
Revisada la solicitud y teniendo en cuenta los aspectos citados en la justificación Técnica propician la necesidad de modificar el presente, de acuerdo a las condiciones establecidas en el anexo técnico, con lo cual se estaria dando cumplimiento a los fines escenciales del estado, establecidas entre otras en el artículo 3° de la Ley 80 de 1993 y art. 32 de la Ley 1150 de 2007.

FINANCIERA: (Describa los conceptos de inversión que justifiquen la presente adición y/o prórroga y/o modificación)
Los recursos se deben invertir en las actividades contempladas en el presupuesto en los tiempos presentados en el flujo económico presentado por el contratista y aprobado por la interventoría.

PRESUPUESTAL: (Describa la asignación de recursos presupuestales disponibles en la Entidad que respaldan la presente solicitud)
Existe la disponibilidad de recursos para la ejecución de actividades de obra en el periodo solicitado.

AMBIENTAL Y/O SOCIAL Y/O PREDIAL Y/O SOSTENIBILIDAD: (Si aplica)
No hay repercusiones ambientales, sociales o prediales de acuerdo a la solicitud q nos ocupa dado que: Las obras se desarrollan dentro del marco ambiental y social, siguiendo lo estipulado en el PAGA que presentará el contratista, y cumpliendo con los debidos protocolos.

OTRAS JUSTIFICACIONES QUE AMERITEN LA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA: (Si aplica)
No aplica

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD: (Si aplica)
Oficio 4960-2023-OF.041 - SOLICITUD APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN No.1 AL CONTRATO No. 4960 DE 2023, POR REDISTRIBUCIÓN DE RUBROS POR MAYORES CANTIDADES DE OBRA
-Oficio 089 - Solicitud de redistribución de rubros y Modificación a la CLÁUSULA SÉPTIMA del Contrato 4960 de 2023
-MEPI-MN1-IN-7-FR-1 ACTA MODIFICACION CANT OBRA
-Memorias de cantidades de obra
-Justificación Técnica y especificación particular
-Programa De Obra
-Reprogramación Al Programa De Inversiones

ESPACIO INTENCIONALMENTE EN BLANCO

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/12/2024
(Día / Mes / Año)

Notas:

1. Para el caso de adición se deben anexar el proyecto de: Acta de Modificación, Reprogramación al Programa de Inversiones y Programa de Obra actualizado, documentos que deben ser firmados por el Contratista y el Interventor.
2. Para el caso de prórroga, se deben anexar el proyecto de Reprogramación al Programa de Inversiones y el Programa de Obra actualizado, documentos que deben ser firmados por el Contratista y el Interventor.
3. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, presupuestal, ambiental, social, predial, sostenibilidad y otros según el caso que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Contratación del INVIAS.
4. Cuando se trate de contrato adicional en valor, la justificación debe contener la distribución de los recursos a adicionar entre las actividades pactadas en el contrato (obra básica, ajustes, provisiones si es del caso, etc., indicando el valor correspondiente al IVA). Es responsabilidad del Contratista y del Interventor garantizar que la distribución de recursos propuesta con la adición solicitada cubra todas las actividades requeridas.
5. La justificación presentada por la Interventoría debe tener en cuenta: las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de obra.

Firma
Nombre: ING. CARLOS ALBERTO SANCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Contratista
Matrícula Profesional No.: 25202-100588 CND

Firma
Nombre:ANA RODY CALVO LARA
Representante Legal o Apoderado
Interventoría
Matrícula Profesional No.:25228-37208

Vo.Bo.Firma
Nombre: Jannier Salas Quejada
Supervisor del Contrato de Interventoria

Vo.Bo.Firma
Nombre: Jannier Salas Quejada
Director Territorial

Vo.Bo.Firma
Nombre: JAVIER FERNANDO SEPULVEDA
Gestor Técnico de Proyecto

Vo.Bo.Firma
Nombre: TATIANA PATRICIA CANO AVILA
Abogado Unidad Ejecutora

Firma: NO APLICA
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

ROA ROJAS CAMILO ANDRES
Firmado digitalmente por ROA ROJAS CAMILO ANDRES
Firma
Nombre: ING. CAMILO ANDRES ROA ROJAS
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: 19202238071 CAU

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Sostenibilidad.

ESPACIO INTENCIONALMENTE EN BLANCO

OFICIO: 4960-2023-OF.041

Bogotá 5 de diciembre de 2024.

Señores:
CONSORCIO MEJORAMIENTO MUELLES
NIT. 901.774.713-2
ANA RODY CALVO LARA
Ciudad

REF. CONTRATO 4960 DE 2023.CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO DE MUELLE FLUVIAL EN LA COMUNIDAD DE RIOSUCIO (MUELLE ESCOLAR) EN EL RIO ATRATO DEPARTAMENTO DE CHOCO".

ASUNTO: SOLICITUD APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN No.1 AL CONTRATO No. 4960 DE 2023, POR REDISTRIBUCIÓN DE RUBROS POR MAYORES CANTIDADES DE OBRA

Respetada Ingeniera:

"Mediante la presente, atentamente solicitamos la modificación No.1 al contrato No. 4960 de 2023, por redistribución de recursos económicos entre PROVISIONES específicas del contrato, esto por cuanto se requiere realizar una mayor intervención de obras de mejoramiento, de acuerdo a los estudios y diseños aprobados, motivo por el cual se requiere el movimiento de recursos económicos entre provisiones trasladándolos a la PROVISIÓN SUBTOTAL OBRAS para cumplir con la meta física del contrato.

El contrato cuenta con las siguientes provisiones contractuales:

SUBTOTAL OBRAS	$523,417,548.00
PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 93,706,881.00
PROVISIÓN PARA AJUSTES	$43,456,661.00
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD DE LA OBRA)	$4,827,323.00
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$90,000,000.00
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS (19%)	$17,100,000.00
GESTIÓN AMBIENTAL Y/O SOCIAL	$150,000,000.00

Se solicita autorización para el movimiento de los recursos existentes así: De la **Provisión para Obras Complementarias y/o Adicionales**, así como de la **Provisión para Ajustes**, a la **Provisión Subtotal Obras**, mediante la modificación No.1, al contrato No.4960 de 2023.

Detalle del movimiento de recursos económicos es:

1. PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES $93,706,881.00
2. PROVISIÓN PARA AJUSTES $43,456,661.00

Así las cosas, sumaran a la PROVISIÓN SUBTOTAL OBRAS $137.163.542,00.

Por este motivo, se solicita modificar la ***CLÁUSULA SÉPTIMA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL,*** en el siguiente sentido:

CLÁUSULA SÉPTIMA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. - El INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato la suma de NOVECIENTOS VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS ($922.508.413) MONEDA CORRIENTE, discriminada así:

*a). **SUBTOTAL OBRAS**: Seiscientos Sesenta Millones Quinientos Ochenta y Un Mil Noventa Pesos ($660,581,090.00) MONEDA CORRIENTE.*
*b). **PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES**: CERO PESOS ($0.00) MONEDA CORRIENTE.*
*c). **PROVISIÓN PARA AJUSTES**: CERO PESOS ($0.00) MONEDA CORRIENTE.*
*d). **VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD DE LA OBRA)**: CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS PESOS ($4.827.323) MONEDA CORRIENTE.*
*e). **REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS**: NOVENTA MILLONES DE PESOS ($90.000.000) MONEDA CORRIENTE.*
*f). **IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS (19%)**: DIECISIETE MILLONES CIEN MIL PESOS ($17.100.000) MONEDA CORRIENTE.*
*g). **GESTIÓN AMBIENTAL Y/O SOCIAL Y/O PREDIAL:** CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($150.000.000) MONEDA CORRIENTE.*

***PARÁGRAFO PRIMERO:** Para respaldar las obligaciones contraídas, el INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 164123 del 12 de septiembre del 2023 expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará la suma de **$922.508.413, correspondiente al rubro** C-2406-0600-7-0-2406002-02, Fuente Nación, Recurso 10.*

Las mayores cantidades se encuentran establecidas en el Acta de Modificación de cantidades de obra No.2, que se encuentra adjunta a la presente solicitud, las actividades finales a ejecutar son las siguientes:

- Suministro e hinca de pilote de acero de recuperación de 12" de diámetro
- Fabricación, transporte, montaje y pintura de estructuras metálicas
- Suministro y aplicación de pintura epóxica para estructura metálica

Es importante aclarar que de los recursos de la PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES y PROVISION PARA AJUSTES que se van a trasladar, no se ha realizado a la fecha ejecución alguna de obra.

Como representante legal del Consorcio CAS & SANCHEZ, manifiesto formalmente que, frente al objeto y alcance del contrato N° 4960 de 2023, no se hará petición de adición y/o reclamación alguna ante el Instituto para que se reconozcan Gestiones Ambientales, Sociales y Prediales y/o Compensaciones; obras complementarias y/o ajustes económicos, y expresamente asume por su cuenta y riesgo la terminación de las obras hasta el cumplimiento del objeto contractual de acuerdo con los estudios y diseños a la fecha aprobados, por lo cual

también se renuncia a cualquier reclamación económica presente y/o futura con ocasión a los estudios y diseños en comento.

No obstante, el Consorcio CAS & SANCHEZ garantiza tanto a la Interventoría como al Instituto Nacional de Vías que la redistribución previamente solicitada para llevar a modificación contractual no afectará la ejecución de las actividades contractualmente definidas.

Esta modificación no genera costos al INVIAS en el entendido de todo lo manifestado anteriormente.

En conclusión, el Contratista asegurará la indemnidad del Instituto y la ejecución del 100% de las obligaciones contractuales en los plazos establecidos, así como el cumplimiento del objeto contractual con la calidad esperada con los recursos económicos disponibles contractualmente a la fecha.

Gracias por su atención y quedamos atentos a su respuesta.



Carlos Alberto Sánchez Lacouture
Representante legal
Consorcio CAS & SANCHEZ

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-1-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/11/2024 (Día / Mes / Año)

INDICAR LA ACTIVIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS:

ELABORACIÓN ☐ **ACTUALIZACIÓN** ☐ **MODIFICACIÓN** ☑ **COMPLEMENTACIÓN** ☐ **AJUSTE** ☐ **REVISIÓN** ☐

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección Marítima, Fluvial y Férrea **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CHOCÓ

DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS:

El muelle Riosucio en el en el departamento del Choco, está compuesto por una estructura en tierra soportada por pilotes y una escalera . El objeto de este contrato es el mejoramiento del muelle existente, por lo cual se realizará el levantamientos hidrotopográficos, los estudios hidráulicos e hidrológicos, se realizaron los estudios geológicos, geotécnicos y estructurales, finalmente a partir de los estudios realizados y la socialización con la comunidad se determinó hacer el mantenimiento a la estcalera existente y adozar una unidad flotante y el mantenimento general del muelle, se presentará entonces los planos y memorias de cálculo de esta estructura.

CONTRATO DE OBRA No: 4960 de 2023 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO DE MUELLE FLUVIAL EN LA COMUNIDAD DE RIOSUCIO (MUELLE ESCOLAR) EN EL RIO ATRATO DEPARTAMENTO DE CHOCO.

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO (INCLUIDO IVA) $ 922.508.413,00 (Indique en este espacio el valor total incluidos adicionales en números)

VALOR ACUMULADO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS (INCLUIDO IVA) $ 107.100.000,00 (Indique en este espacio el valor total incluido adicionales)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO 29 (Día) DE 12 (Mes) DE 2023 (Año)

FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO 24 (Día) DE 12 (Mes) DE 2024 (Año)

CONTRATISTA: CONSORCIO CAS & SANCHEZ

INTERVENTOR: CONSORCIO MEJORAMIENTO MUELLES **CONTRATO No.** 4985 de 2023 (Indicar número y año)

CONTRATO PRINCIPAL, ADICIONALES Y PRÓRROGAS DEL CONTRATO DE OBRA:

CONTRATO PRINCIPAL No. Y ADICIONAL No.	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	PLAZO	VALOR CONTRATO CON IVA	VALOR ACUMULADO
4960 de 2023	12/12/2023	31/12/2023	$ 922.508.413	$ 922.508.413
PRORROGA 1	15/03/2024	17/06/2024	$ -	$ 922.508.413

SUSPENSIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	AMPLIACIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
1	N/A	30/12/2023	30/12/2023	29/01/2024	30/01/2024
1	1	30/01/2024	31/01/2024	28/02/2024	29/02/2024
1	2	29/02/2024	29/02/2024	14/03/2024	15/03/2024
2	N/A	8/04/2024	8/04/2024	8/05/2024	9/05/2024
2	1	9/05/2024	9/05/2024	10/06/2024	11/06/2024
2	2	11/06/2024	11/06/2024	10/07/2024	11/07/2024
2	3	11/07/2024	11/07/2024	11/08/2024	12/08/2024
2	4	12/08/2024	12/08/2024	11/09/2024	12/09/2024
2	5	12/09/2024	12/09/2024	14/10/2024	15/10/2024

CONTENIDO DEL INFORME FINAL DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EJECUTADOS:

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE MUELLE FLUVIAL EN LA COMUNIDAD DE RIOSUCIO (MUELLE ESCOLAR) EN EL RIO ATRATO

FECHA: 30/11/2024 (Día / Mes / Año)

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL INFORME FINAL

* VOLUMEN	* DESCRIPCIÓN	TOMOS	FOLIOS	No. PLANOS	OBSERVACIONES
VOL I	ANTECEDENTES	1	27	0	
VOL II	TOPOGRAFIA Y BATIMETRIA	2	88	2	
VOL III	GEOLOGIA	1	68	0	
VOL IV	GEOTECNIA	1	104	0	
VOL V	HIDROLOGIA E HIDRAULICA	3	55	0	
VOL VI	ESTRUCTURAL	1	52	6	
VOL VII	ARQUITECTONICO	1	22	0	
OTROS					

*** Estos conceptos deben corresponder a los volúmenes exigidos en el pliego de condiciones, documentos contractuales y manuales relacionados vigentes.**

CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES

La Interventoría deja constancia que recibió, revisó y aprobó los volúmenes, tablas, anexos, planos y demás documentos correspondientes a los estudios y diseños entregados por el Contratista, los cuales, cumplen con lo contemplado en las normas, especificaciones y demás condiciones contractuales incluidas las obligaciones ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad.

VALOR TOTAL EJECUTADO ÍTEM DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS:

Valor básico ejecutado del ítem de estudios y diseños:	$	90.000.000,00
Valor IVA:	$	17.100.000,00
Valor total ejecutado ítem de los estudios y diseños:	$	107.100.000,00

Mediante la suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de los Estudios y Diseños, el Contratista y el Interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida y no exonera al contratista de las obligaciones ni de las responsabilidades estipuladas en el contrato.

Hacen parte de la presente Acta los siguientes documentos:

1 - Actas parciales de aprobación de estudios y diseños

ACTAS PARCIALES

No. DE ACTA	FECHA			VALOR
	Día	Mes	Año	
1	5	11	2024	$ 64.260.000
TOTAL				**$ 64.260.000**

2 - Se anexa certificación expedida por la Subdirección competente de la Dirección Técnica y de Estructuración en la que consta que los Planos son compatibles y consistentes con el Sistema de Información Geográfica (SIG) exigido por el INVIAS.

NOTA: Se aclara que el contratista realizó la solicitud de la expedición del certificado de Sistema de Información Gegráfica (SIG) ante la Subdirección competente de la Dirección Técnica y Estructuración del Instituto Nacional de Vías - INVIAS, esta solcitud quedó bajo el número de radicado **2024E-VUVRAZ-114690**. Se firma esta acta de aprovación definitiva de estudios y diseños mientras se expide el certificado SIG, tan pronto este documento sea entrega al contratista, se actualizará esta acta y se adjuntará la certificación.

La interventoria deja constancia que a la fecha de suscripción de la presente acta no se ha recibido por parte del contratista la certificación expedida por la Subdirección competente de la Dirección Técnica y de Estructuración en la que consta que los Planos son compatibles y consistentes con el Sistema de Información Geográfica (SIG) exigido por el INVIAS. De acuerdo con lo anterior, si a la finalización del plazo contractual no se ha allegado dicha certificación, la Interventoría se reserva el derecho de solicitar el inicio de los procesos administrativos sancionatorios por la omisión en la entrega de esta información.

Con la suscripción de la presente acta la Interventoría certifica que recibió del contratista los documentos requeridos que conforman los estudios y diseños aprobados conforme el pliego de condiciones, minuta del contrato y demás documentos adoptados por el Instituto para el desarrollo de estas actividades.

QUIEN ENTREGA:

Firma:

Nombre: CARLOS ALBERTO SANCHEZ LACOUTURE
Representante legal o apoderado.
Contratista
Matrícula Profesional No.: 25202-100588 CND
Matrícula Profesional No.:

QUIEN RECIBE Y APRUEBA:

Firma:

Nombre: ANA RODY CALVO LARA
Representante legal o apoderado.
Interventoría.
Matrícula Profesional No.: 25228-37208 CND
Matrícula Profesional No.:

Original: Anexo para el pago de la última cuenta de Estudios y Diseños. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor, Subdirección competente de la Dirección Técnica y de Estructuración y Dirección Territorial.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y ESPECIFICACIONES PARTICULARES.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

La necesidad de realizar la modificación de las cantidades de obra radica en los diseños aprobados por la interventoría con respecto al mejoramiento que se hará del muelle Escolar, ubicado en la comunidad de Riosucio. Estas actividades se resumen en la construcción de la ampliación al costado del muelle existente realizando el pilotaje de pilotes metálicos de acero al carbón diámetro 12 ", junto con la construcción de cuatro unidades flotantes de 6.00 metros x 3.00 metros de longitud cada uno.

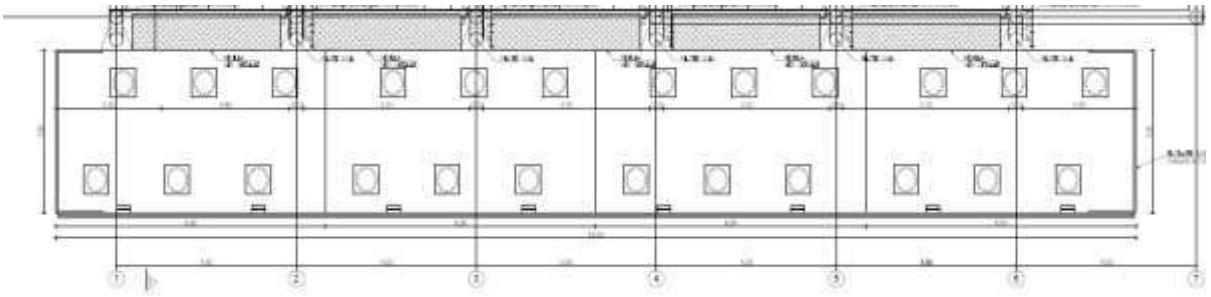


Ilustración 1. Planta estructural de la intervención

- **JUSTIFICACIÓN – FINANCIERA – PRESUPUESTAL:**

La presente modificación de cantidades no requiere de ninguna adición presupuestal al contrato de obra, una vez realizado el balance financiero y las mayores y menores cantidades del acta de modificación de cantidades, se evidencia que se cuenta con los recursos disponibles para la ejecución del proyecto.

- **JUSTIFICACIÓN – AMBIENTAL:**

Por parte del CAS & SANCHEZ, las obras se desarrollarán dentro de los requisitos solicitados por la entidad ambiental competente y de acuerdo a los documentos PAGA y demás fichas aprobadas por la interventoría. Adicionalmente, el contratista seguirá y dará cumplimiento a lo estipulado en la resolución del Permiso de Ocupación de Cauce.

- **JUSTIFICACIÓN – SOCIAL:**

La modificación de cantidades son el resultado de los estudios y diseños aprobados para el presente contrato de mejoramiento del muelle, las obras a construir ampliarán el muelle y permitirán que la estructura funcione de manera adecuada en los niveles mínimos de diseño.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-7-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 de 1
FECHA	05/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MARITIMA FLUVIAL Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CHOCÓ ACTA No: 2 (Numerar de manera consecutiva)

POR CANTIDADES DE OBRA ☑

POR CONTRATO ADICIONAL ☐ No. (Indicar No. y fecha)

CONTRATO No : 4960 DE 2023 (Indique número y año)

OBJETO:
MEJORAMIENTO DE MUELLE FLUVIAL EN LA COMUNIDAD DE RIOSUCIO (MUELLE ESCOLAR) EN EL RIO ATRATO DEPARTAMENTO DE CHOCO

CONTRATISTA: CONSORCIO CAS & SANCHEZ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4985 DE 2023 INTERVENTOR: CONSORCIO MEJORAMIENTO MUELLES

PLAZO INICIAL: 31/12/2024 (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 29/12/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN N°1: 30/12/2023 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE SUSPENSIÓN N°2: 5/04/2024 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 922,508,413.00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 922,508,413.00

PLAZO ACUMULADO: TRES MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 24/12/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: 15/03/2024 (Indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: 15/10/2024 (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -

No. DE ORDEN	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIÓN		CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					MODIFICACIONES: CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA ANTERIOR ACTA No. FECHA		MODIFICACIONES: PRESENTES			EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. de fecha		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
		GR.	PART.	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	+ / -	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
I. PRELIMINARES																	
1	22201		200P	Descapote de terreno	m2	180.00	$ 2,933.00	$ 527,940.00	0.00	$ -	=	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -
2	22201	600 - 22		Excavaciones varias sin clasificar	m3	50.00	$ 38,869.00	$ 1,943,450.00	0.00	$ -	=	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -
3	22201		621.1P	Suministro e hinca de pilote de acero de recuperación de 12" de diámetro	m	160.00	$ 1,066,906.00	$ 170,704,960.00	0.00	$ -	+	46.80	$ 49,931,200.80		$ -	46.80	$ 49,931,200.80
4	22201	630 - 22		Concreto de resistencia f'c 28 MPa	m3	1.00	$ 1,544,470.00	$ 1,544,470.00	0.00	$ -	=	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -
5	22201	630 - 22		Concreto de resistencia f'c 21 MPa	m3	15.00	$ 1,113,217.00	$ 16,698,255.00	0.00	$ -	=	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -
6	22201	640 - 22		Acero de refuerzo fy = 420 MPa	kg	1,950.00	$ 8,749.00	$ 17,060,550.00	0.00	$ -	=	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -
7	22201		650.1P	Fabricación, transporte, montaje y pintura de estructuras metálicas	kg	12,600.00	$ 23,326.00	$ 293,907,600.00	22439.23	$ 523,417,437.72	=	2,959.88	$ 69,042,202.14		$ -	25,399.11	$ 592,459,639.86
8	22201		650.2P	Suministro y aplicación de pintura epóxica para estructura metálica	m2	75.00	$ 103,943.00	$ 7,795,725.00	0.00	$ -	+	175.00	$ 18,190,025.00		$ -	175.00	$ 18,190,025.00
9	22201		2P	Defensa de goma para protección de embarcaciones	unidad	4.00	$ 812,683.00	$ 3,250,732.00	0.00	$ -	=	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -
10	22201		4P	Cubierta en teja termoacústica 2.5 mm	m2	40.00	$ 131,509.00	$ 5,260,360.00	0.00	$ -	=	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -
11	22201		4P	Caballete para cubierta en teja termoacústica 2.5 mm	m	6.00	$ 89,798.00	$ 538,788.00	0.00	$ -	=	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -
12	22201		5P	Alistado de pisos	m2	30.00	$ 57,707.00	$ 1,731,210.00	0.00	$ -	=	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -
13	22201		6P	Luminaria LED autónoma fotovoltaica	unidad	6.00	$ 408,918.00	$ 2,453,508.00	0.00	$ -	=	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -
							Subtotal	**$ 523,417,548.00**		**$ 523,417,437.72**			**$ 137,163,427.94**		**$ -**		**$ 660,580,865.66**
							AJUSTE AL PESO	**$ -**		**$ 110.28**			**$ 114.06**		**$ -**		**$ 224.34**
							BÁSICO DE OBRAS (A)	**$ 523,417,548.00**		**$ 523,417,548.00**			**$ 137,163,542.00**		**$ -**		**$ 660,581,090.00**
							PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (B)	$ 93,706,881.00		$ 93,706,881.00			$ (93,706,881.00)		$ -		$ -
							SUBTOTAL OBRAS (C) = A + B	$ 617,124,429.00		$ 617,124,429.00			$ 43,456,661.00		$ -		$ 660,581,090.00
							PROVISIÓN PARA AJUSTES (D)	$ 43,456,661.00		$ 43,456,661.00			$ (43,456,661.00)		$ -		$ -
							VALOR BÁSICO DEL CONTRATO, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES (F) = C + D + E	**$ 660,581,090.00**		**$ 660,581,090.00**			**$ -**		**$ -**		**$ 660,581,090.00**
							VALOR IVA (19% SOBRE UTILIDAD DE LA OBRA) (G)	**$ 4,827,323.00**		**$ 4,827,323.00**			**$ -**		**$ -**		**$ 4,827,323.00**
							VALOR OBRAS (INCLUYE IVA) (H) = F + G	**$ 665,408,413.00**		**$ 665,408,413.00**			**$ -**		**$ -**		**$ 665,408,413.00**
*							REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS (I)	$ 90,000,000.00		$ 90,000,000.00			$ -		$ -		$ 90,000,000.00
*							IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS (J)	$ 17,100,000.00		$ 17,100,000.00			$ -		$ -		$ 17,100,000.00
*							**TOTAL REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS (K) = I + J**	**$ 107,100,000.00**		**$ 107,100,000.00**			**$ -**		**$ -**		**$ 107,100,000.00**
							GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL (Incluye IVA) (L)	$ 150,000,000.00		$ 150,000,000.00			$ -		$ -		$ 150,000,000.00
							VALOR TOTAL = H + K + L	**$ 922,508,413.00**		**$ 922,508,413.00**			**$ -**		**$ -**		**$ 922,508,413.00**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Cuando la causal de la modificación corresponda a variación en las cantidades de obra por necesidades del proyecto, se debe indicar la justificación. Cuando la causal de la modificación corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción. Cuando la modificación corresponda a un trámite de ítems no previstos, se debe indicar el número del Acta de Fijación de Ítems No Previstos y la fecha de suscripción:

A partir del resultado del ítem de " REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS" aprobados por la interventoría, se requiere ajustar las cantidades de obra a ejecutar para el debido desarrollo del mejoramiento del muelle con forme a lo aprobado.

La presente acta de modificación de cantidades de obra se suscribe por el Jefe de la Unidad Ejecutora con base en la evaluación y justificación técnica presentada por el Contratista y la Interventoría, de acuerdo con lo estipulado contractualmente.

Firma:
Nombre: ING. CARLOS ALBERTO SANCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Contratista
Matrícula Profesional No.: 25202-100588 CND

Firma:
Nombre:ANA RODY CALVO LARA
Representante Legal o Apoderado
Interventoría
Matrícula Profesional No.:25228-37208

Firma:
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Firma:
Nombre: ING. CAMILO ANDRES ROA ROJAS
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: 19202238071 CAU

Revisión:

Supervisor del Contrato de Interventoría — Nombre: JANNIER SALAS QUEJADA — Matrícula Profesional No.: 05202-181087 ANT — Firma (Suscribe según su competencia)

Director Territorial — Nombre: — Matrícula Profesional No.: — Firma (Suscribe según su competencia funcional)

Gestor Técnico de Proyecto — Nombre: JAVIER FERNANDO SEPULVEDA — Matrícula Profesional No.: 68202-196058 STD — Firma (Suscribe según su competencia)

Original: Archivo Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

OBJETO	MEJORAMIENTO DE MUELLE FLUVIAL EN LA COMUNIDAD DE RIOSUCIO (MUELLE ESCOLAR) EN EL RIO ATRATO DEPARTAMENTO DE CHOCO
CONTRATO No.	4960 DE 2023
CONTRATISTA	CONSORCIO CAS & SANCHEZ
MUELLE	MUELLE ESCOLAR (RIOSUCIO)

135	**Suministro e hinca de pilote de acero de recuperación de 12" de diámetro**							
ACTIVIDAD	DIMENSIONES				CANTIDAD	PESO/UNIDAD	UNIDAD	TOTAL
	LARGO	ANCHO	ALTO	DIAMETRO				
Tuberia de 12"	6.60				6.00		ml	39.60
soporte laterales	0.60				12.00		ml	7.20
TOTAL								46.80

127	**Acero Estructural**							
ACTIVIDAD	DIMENSIONES				CANTIDAD	PESO/m2 PESO/ML	UNIDAD	TOTAL
	LARGO	ANCHO	ALTO	CALIBRE				
UNIDAD FLOTANTE	6	3.6			2	49.62	kg	2,143.58
		3.6	1.2		4	49.62	kg	857.43
	6		1.2		3	49.62	kg	1,071.79
CORREAS		3.6			22	4.84	kg	383.33
			1.2		77	4.84	kg	447.22
			1.34		42	4.84	kg	272.40
	6				11	4.84	kg	319.44
PLATINAS	0.15	0.15			154	49.62	kg	171.93
TAPAS	2.6				6	4.84	kg	75.50
Platina uniones	0.4	0.6			3	94.20	kg	67.82
Platina uniones	0.2	0.4			3	94.20	kg	22.61
Platina uniones	0.2	0.4			2	94.20	kg	15.07
Tubería de amarre	0.65				2	41.3	kg	53.69
ANCLAJES	0.65				8	5.52	kg	28.70
ANCLAJES	0.4				4	5.52	kg	8.83
ANCLAJES	0.36				2	5.52	kg	3.97
ANCLAJES	1				1	46.2	kg	46.20
						SOLDADURA	KG	213.56
				TOTAL UNIDADES FLOTANTES	4	6,203.09	kg	24,812.37
Platinas	0.15	0.15			89	49.62	kg	49.68
Tapas	2.6				4	4.84	kg	50.34
Rejilla coneccion	0.6	15.6			1	52.00	kg	486.72
TOTAL ACERO ESTRUCTURAL							**kg**	**25,399.11**

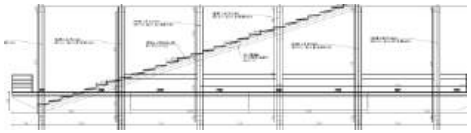
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		Código:
	PROCESO		Versión:
	GESTIÓN TÉCNICA		Página 1 de 1
	MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA		

FECHA	**DD**	5	**MM**	12	**AA**	2024

MUNICIPIO: RIOSUCIO

OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO DE MUELLE FLUVIAL EN LA COMUNIDAD DE RIOSUCIO (MUELLE ESCOLAR) EN EL RIO ATRATO DEPARTAMENTO DE CHOCO				
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CONSORCIO CAS & SANCHEZ	**NIT O C.C:**	901.777.413-1	**N° DEL CONTRATO:**	4990 DE 2023
NOMBRE DEL INTERVENTOR:	CONSORCIO MEJORAMIENTO MUELLES	**NIT O C.C:**	901.774.713-2	**N° DEL CONTRATO:**	4985 DE 2023

ITEM Suministro e hinca de pilote de acero de recuperación de 12" de diámetro



UNIDAD: ML — **TRAMO Y/O SECTOR:** MUELLE ESCOLAR

PR	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN					DIMENSIONES		No ELEM.	MEDIDA TOTAL
		IZQUIERDA	EJE	DERECHA	LARGO (m)	ANCHO (m)	AREA(M2)	Peso (kg/ml o ka/m2)		
	Tuberia de 12"				6.60				6	39.60
	soporte laterales				0.60				12	7.20

OBSERVACIONES:

TOTAL 46.80

TOTAL PRESENTE ACTA 46.80

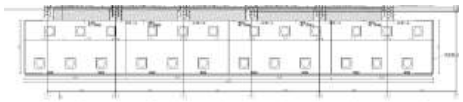
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		Código:
	PROCESO		Versión:
	GESTIÓN TÉCNICA		Página 1 de 1
	MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA		

FECHA	**DD**	5	**MM**	12	**AA**	2024

MUNICIPIO: RIOSUCIO

OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO DE MUELLE FLUVIAL EN LA COMUNIDAD DE RIOSUCIO (MUELLE ESCOLAR) EN EL RIO ATRATO DEPARTAMENTO DE CHOCO				
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CONSORCIO CAS & SANCHEZ	**NIT O C.C:**	901.777.413-1	**N° DEL CONTRATO:**	4990 DE 2023
NOMBRE DEL INTERVENTOR:	CONSORCIO MEJORAMIENTO MUELLES	**NIT O C.C:**	901.774.713-2	**N° DEL CONTRATO:**	4985 DE 2023

ITEM	Fabricación, transporte, montaje y pintura de estructuras metálicas	**UNIDAD:**	kg	**TRAMO Y/O SECTOR:**	MUELLE ESCOLAR



PR	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN IZQUIERDA	UBICACIÓN EJE	UBICACIÓN DERECHA	DIMENSIONES LARGO (m)	DIMENSIONES ANCHO (m)	DIMENSIONES ALTO (m)	Peso (kg/ml o kg/m2)1	No ELEM.	MEDIDA TOTAL
					6.00	3.60		49.62	2	2,143.58
	UNIDAD FLOTANTE					3.60	1.20	49.62	4	857.43
					6.00		1.20	49.62	3	1,071.79
						3.60		4.84	22	383.33
	CORREAS						1.20	4.84	77	447.22
							1.34	4.84	42	272.40
					6.00			4.84	11	319.44
	PLATINAS				0.15	0.15		49.62	154	171.93
	TAPAS				2.60			4.84	6	75.50
	Platina uniones				0.40	0.60		94.20	3	67.82
	Platina uniones				0.20	0.40		94.20	3	22.61
	Platina uniones				0.20	0.40		94.20	2	15.07
	Tubería de amarre				0.65			41.30	2	53.69
	ANCLAJES				0.65			5.52	8	28.70
	ANCLAJES				0.40			5.52	4	8.83
	ANCLAJES				0.36			5.52	2	3.97
	ANCLAJES				1.00			46.20	1	46.20
	SOLDADURA							0.00	0	213.56
	TOTAL UNIDADES FLOTANTES							6,203.09	4	24,812.37
	Platinas				0.15	0.15		49.62	89	49.68
	Tapas				2.60			4.84	4	50.34
	Reilla conección				0.60	15.60		52.00	1	486.72
	TOTAL									25,399.11
	Cantidad ultima acta de modificacion de cantidades									N.A.

OBSERVACIONES:

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

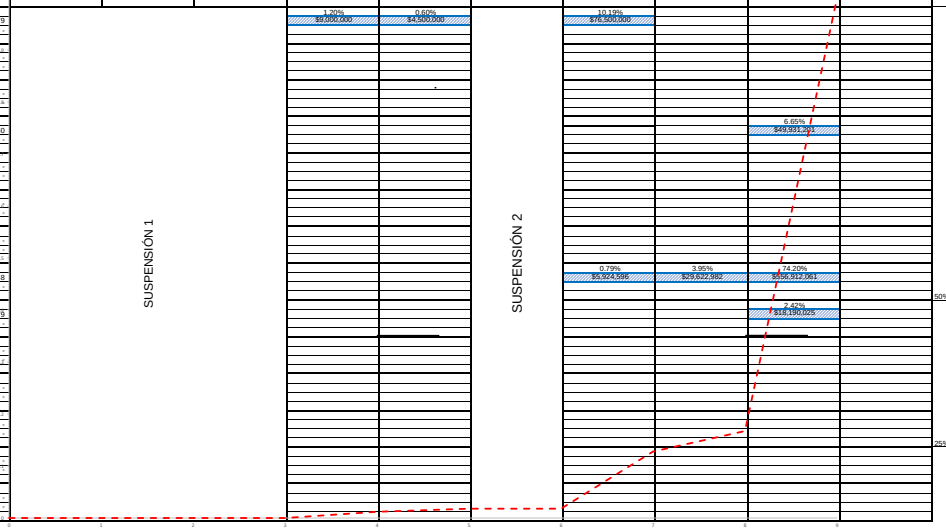
CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	05/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MARÍTIMA, FLUVIAL Y FÉRREA
DIRECCIÓN TERRITORIAL:
PROGRAMA DE INVERSIONES ☑
REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 6 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 4960 DE 2023
OBJETO: MEJORAMIENTO DE MUELLE FLUVIAL EN LA COMUNIDAD DE RIOSUCIO (MUELLE ESCOLAR) EN EL RIO ATRATO DEPARTAMENTO DE CHOCO.
CONTRATISTA: CONSORCIO CAS & SANCHEZ
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4985 DE 2023 **INTERVENTOR:** CONSORCIO MEJORAMIENTO MUELLES

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: TRES (3) MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 29/12/2023 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 24/12/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN N°1: 30/12/2023 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: 15/03/2024 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN N°2: 5/04/2024 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: 15/10/2024 (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 922,508,413.00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) (B): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 922,508,413.00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1 DICIEMBRE 2023 (29/12 AL 31/12)	2 ENERO 2024 (1/01 AL 29/01)	3 FEBRERO 2024 (1/02 AL 14/03)	4 MARZO 2024 (15/03 AL 31/03)	5 ABRIL 2024 (1/04 AL 4/04)	6 ABRIL - OCTUBRE 2024 (5/04 AL 14/10)	7 OCTUBRE 2024 (15-10 AL 31-10)	8 NOVIEMBRE 2024 (1-11 AL 30-11)	9 DICIEMBRE 2024 (1-12 AL 24-12)	10 Indicar mes y año N…
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	$90,000,000	14.67%		11.99%				1.20%	0.60%		10.19%			
	$90,000,000	11.99%		$ 73,553,117.79				$9,000,000	$4,500,000		$76,508,000			
Descapote de terreno	$527,940	0.09%		$ - 0%										
		0.00%		0.00%										
Excavaciones varias sin clasificar	$1,943,450	0.32%		$ - 0%										
		0.00%		0.00%					-					
Suministro e hinca de pilote de acero de recuperación de 12" de diámetro	$170,704,960	27.83%		$ - 0%										
	$49,931,201	6.65%		6.65%									6.65%	
Concreto de resistencia f'c 28 MPa	$1,544,470	0.25%		$ 40,806,616.60 0%									$49,931,201	
		0.00%		0.00%										
Concreto de resistencia f'c 21 MPa	$16,698,255	2.72%		$ - 0%										
		0.00%		0.00%										
Acero de refuerzo fy = 420 MPa	$17,060,550	2.78%		$ - 0%										
		0.00%		0.00%										
Fabricación, transporte, montaje y pintura de estructuras metálicas	$293,907,600	47.91%		$ - 0%										
	$592,459,640	78.93%		78.93%							0.79%	3.95%	74.20%	
Suministro y aplicación de pintura epóxica para estructura metálica	$7,795,725	1.27%		$ 484,191,707.48 0%							$5,924,596	$29,622,982	$456,312,061	
	$18,190,025	2.42%		2.42%									2.42%	
Defensa de goma para protección de embarcaciones	$3,250,732	0.53%		$ 14,865,922.79 0%									$18,190,025	
		0.00%		0.00%										
Cubierta en teja termoacústica 2.5 mm	$5,260,360	0.86%		$ - 0%										
		0.00%		0.00%										
Caballete para cubierta en teja termoacústica 2.5 mm	$538,788	0.09%		$ - 0%										
		0.00%		0.00%										
Alistado de pisos	$1,731,210	0.28%		$ - 0%										
		0.00%		0.00%										
Luminaria LED autónoma fotovoltaica	$2,453,508	0.40%		$ - 0%										
		0.00%		0.00%										
AJUSTE AL PESO	$ 224.34			$ - 0%										
VALOR BASICO DE OBRA (A)	$ 613,417,548.00	100%												
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 750,581,090.00	98%												



		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0.00%	0.00%	0.00%	1.20%	0.60%	0.00%	10.98%	3.95%	83.27%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$9,000,000	$4,500,000	$0	$82,424,596	$29,622,982	$625,033,287	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0.00%	0.00%	0.00%	1.20%	1.80%	1.80%	12.78%	16.73%	100.00%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$9,000,000	$13,500,000	$13,500,000	$95,924,596	$125,547,578	$750,580,866	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 93,706,881.00 / $ -	$ -	%
PROVISIÓN PARA AJUSTES	$ 43,456,661.00 / $ -	$ -	%
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD DE LA OBRA)	$ 4,827,323.00 / $ 4,827,323.00	$ -	%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 90,000,000.00 / $ 90,000,000.00	$ -	%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 17,100,000.00 / $ 17,100,000.00	$ -	%
GESTIÓN SOCIAL Y/O PREDIAL Y/O AMBIENTAL (Incluye IVA)	$ 150,000,000.00 / $ 150,000,000.00	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 309,090,865.00	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 171,927,323.00		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$ 922,508,413.00		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$ 922,508,413.00		

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma: Nombre: CARLOS ALBERTO SANCHEZ LACOUTURE — R. LEGAL CONSORCIO CAS & SANCHEZ — Matrícula Profesional No.: 25202-100588 CND
Aprueba Firma: Nombre: ANA RODY CALVO LARA — Representante legal o apoderado del Interventor — Matrícula Profesional No.: 252228-37208 CND
Revisó Firma: Nombre: — Titular Gerencia: — Matrícula Profesional No.:
Aprueba Firma: Nombre: CAMILO ANDRES ROA ROJAS — Jefe de Unidad Ejecutora — Matrícula Profesional No.:

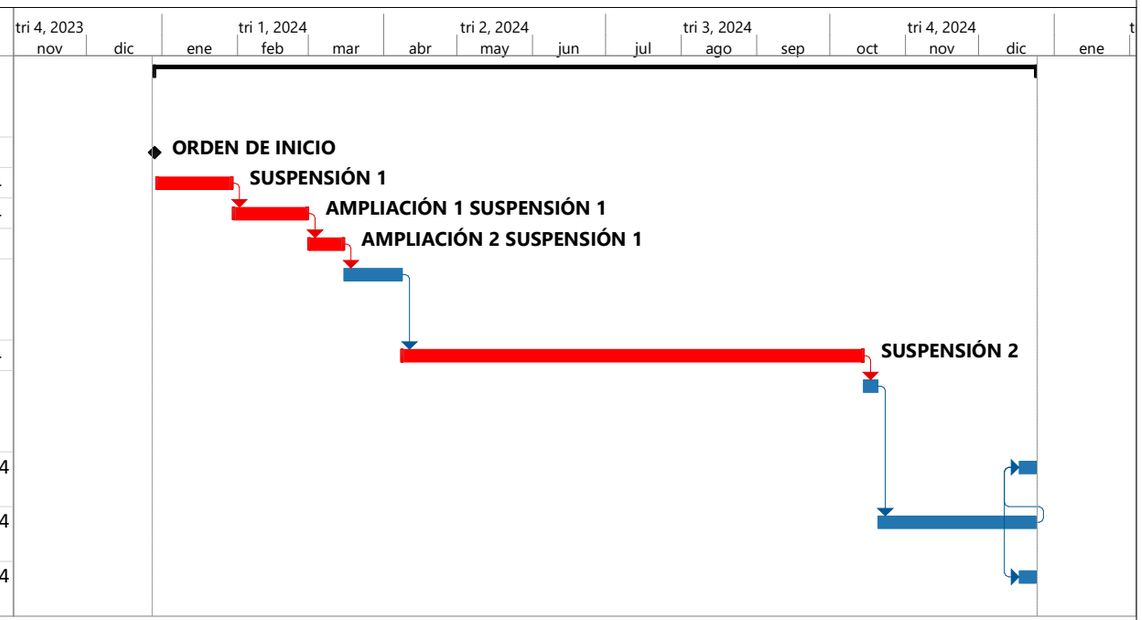
Revisó Firma: Nombre: JANNER SALAS QUEJADA — Supervisor de Contrato de Interventoría — Matrícula Profesional No.: 05202-181087 ANT
Revisó Firma: Nombre: YEZID ALBERTO CHAMAT LUNA — Director Territorial — Matrícula profesional No.: 25202-42708 CND
Revisó Firma: Nombre: JAVIER FERNANDO SEPULVEDA — Gestor Técnico de Proyecto — Matrícula profesional No.:68202-196058 STD

INVIAS

Programa de obra: MEJORAMIENTO DE MUELLE FLUVIAL EN LA COMUNIDAD DE LA RIOSUCIO (MUELLE ESCOLAR) EN EL RÍO ATRATO DEPARTAMENTO DE CHOCÓ.

CONTRATO DE OBRA: 4960 DE 2023

Id	Nombre de tarea	CANTIDAD	UNIDAD	DURACIÓN	Comienzo	Fin
1	**MEJORAMIENTO DE MUELLE FLUVIAL EN LA COMUNIDAD DE LA RIOSUCIO (MUELLE ESCOLAR) EN EL RÍO ATRATO DEPARTAMENTO DE CHOCÓ**			**358.49 días**	**vie 29/12/23**	**mar 24/12/24**
2	ORDEN DE INICIO			0 días	vie 29/12/23	vie 29/12/23
3	SUSPENSIÓN 1			31 días	sáb 30/12/23	lun 29/01/24
4	AMPLIACIÓN 1 SUSPENSIÓN 1			31 días	mar 30/01/24	jue 29/02/24
5	AMPLIACIÓN 2 SUSPENSIÓN 1			14 días	vie 1/03/24	vie 15/03/24
6	REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	GL	1	24 días	vie 15/03/24	lun 8/04/24
7	SUSPENSIÓN 2			188 días	lun 8/04/24	lun 14/10/24
8	REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS			6 días	lun 14/10/24	dom 20/10/24
9	Suministro e hinca de pilote de acero de recuperación de 12" de diámetro	m	160.00	7 días	mar 17/12/24	mar 24/12/24
10	Fabricación, transporte, montaje y pintura de estructuras metálicas	kg	12,600.00	64 días	dom 20/10/24	mar 24/12/24
11	Suministro y aplicación de pintura epóxica para estructura metálica			7 días	mar 17/12/24	mar 24/12/24



Proyecto: MEJORAMIENTO DE MUELLE FLUVIAL EN LA COMUNIDAD DE LA RIOSUCIO (MUELLE E EN EL RÍO ATRATO DEPARTAMENTO DE CHOC

Tarea	Tarea inactiva	Informe de resumen manual	Hito externo	Progreso
División	Hito inactivo	Resumen manual	Fecha límite	Progreso manual
Hito	Resumen inactivo	solo el comienzo	Línea base	Atraso
Resumen	Tarea manual	solo fin	Hito de línea base	
Resumen del proyecto	solo duración	Tareas externas	Resumen de línea base	

CONSORCIO MEJORAMIENTO MUELLES

Bogotá, 5 de diciembre del 2024 MMR-089-RL

Señor(es):
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Subdirección marítima, fluvial y férrea
Ing. **CAMILO ANDRES ROA ROJAS**
Subdirector marítimo, fluvial y férreo
Bogotá D.C

REF: Contrato 4985 de 2023: INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO DE MUELLE FLUVIAL EN LA COMUNIDAD DE RIOSUCIO (MUELLE ESCOLAR), DEPARTAMENTO DE CHOCÓ

ASUNTO: Aval -Solicitud de redistribución de rubros y Modificación a la CLÁUSULA SÉPTIMA del Contrato. 4960 de 2023

Respetado Ingeniero, en atención a la solicitud presentada por el CONSORCIO CAS & SANCHEZ responsable del contrato de obra 4960 de 2023 mediante comunicación 4960-2023-OF.041 del 5 de diciembre de 2024, por medio del cual, de acuerdo a los estudios y diseños aprobados por esta interventoría, solicita la redistribución de los rubros del contrato de obra 4960 de 2023 de *Provisión Para Obras Complementarias Y/O Adicionales ($93.706.881,00)* y *Provisión para ajustes ($43.456.661,00)*, los cuales se requieren para la bolsa *Subtotal Obras,* y por consiguiente, la modificación a la CLÁUSULA SÉPTIMA de la minuta del contrato 4960 de 2023, argumentando los motivos expuestos a continuación:

"Mediante la presente, atentamente solicitamos la modificación No.1 al contrato No. 4960 de 2023, por redistribución de recursos económicos entre PROVISIONES específicas del contrato, esto por cuanto se requiere realizar una mayor intervención de obras de mejoramiento, de acuerdo a los estudios y diseños aprobados, motivo por el cual se requiere el movimiento de recursos económicos entre provisiones trasladándolos a la PROVISIÓN SUBTOTAL OBRAS para cumplir con la meta física del contrato.

El contrato cuenta con las siguientes provisiones contractuales:

SUBTOTAL OBRAS	***$ 523,417,548.00***
PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	*$ 93,706,881.00*
PROVISIÓN PARA AJUSTES	*$ 43,456,661.00*
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD DE LA OBRA)	*$ 4,827,323.00*
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	*$ 90,000,000.00*
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS (19%)	*$ 17,100,000.00*
GESTIÓN AMBIENTAL Y/O SOCIAL	***$ 150,000,000.00***

Se solicita autorización para el movimiento del Rubro de ***Provisión para obras complementarias y/o adicionales*** *y el rubro* ***Provisión para Ajustes****, para la bolsa de Subtotal de Obras, esto correspondería a la modificación No.1, al contrato No.4960 de 2023.*

Los rubros que se moverán a la bolsa de Subtotal de Obras, tienen los siguientes valores

1. *PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES - $ 93,706,881.00*
2. *PROVISIÓN PARA AJUSTES - $ 43,456,661.00*

RESUMEN DE LA MODIFICACION SOLICITADA			
DESCRIPCIÓN	PRESENTE	MODIFICACIÓN	VALOR FINAL
SUBTOTAL DE OBRAS	$ 523.417.548,00	$ 137.163.542,00	$ 660.581.090,00
PROVISIÓN OBRAS ADICIONALES Y/O COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS DEL PAGA	$ 93.706.881,00	-$ 93.706.881,00	$ -
PROVISIÓN PARA AJUSTES	$ 43.456.661,00	-$ 43.456.661,00	$ -

RESUMEN DEL CONTRATO DESPUÉS DE LA MODIFICACIÓN		
PROVISION	V/Lr CONTRACTUAL	V/Lr FINAL
a	$ 523.417.548,00	$ 660.581.090,00
b	$ 93.706.881,00	$ -
c	$ 43.456.661,00	$ -
d	$ 4.827.323,00	$ 4.827.323,00
e	$ 90.000.000,00	$ 90.000.000,00
f	$ 17.100.000,00	$ 17.100.000,00
g	$ 150.000.000,00	$ 150.000.000,00
TOTAL	**922.508.413,00**	**922.508.413,00**

Por este motivo, se solicita modificar la ***CLÁUSULA SÉPTIMA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL,*** *en el siguiente sentido:*

CLÁUSULA SÉPTIMA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. - El INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato la suma de NOVECIENTOS VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS ($922.508.413) MONEDA CORRIENTE, discriminada así:

*a). **SUBTOTAL OBRAS**: Seiscientos Sesenta Millones Quinientos Ochenta y Un Mil Noventa Pesos ($660,581,090.00) MONEDA CORRIENTE.*
*b). **PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES**: CERO PESOS ($0.00) MONEDA CORRIENTE.*
*c). **PROVISIÓN PARA AJUSTES**: CERO PESOS ($0.00) MONEDA CORRIENTE.*
*d). **VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD DE LA OBRA)**: CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS PESOS ($4.827.323) MONEDA CORRIENTE.*

*e). **REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS**: NOVENTA MILLONES DE PESOS ($90.000.000) MONEDA CORRIENTE.*
*f). **IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS (19%)**: DIECISIETE MILLONES CIEN MIL PESOS ($17.100.000) MONEDA CORRIENTE.*
*g). **GESTIÓN AMBIENTAL Y/O SOCIAL Y/O PREDIAL:** CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($150.000.000) MONEDA CORRIENTE.*

Las mayores cantidades se encuentran establecidas en el Acta de Modificación de cantidades de obra No.2, que se encuentra adjunta a la presente solicitud, las actividades finales a ejecutar son las siguientes:

- *Suministro e hinca de pilote de acero de recuperación de 12" de diámetro*
- *Fabricación, transporte, montaje y pintura de estructuras metálicas*
- *Suministro y aplicación de pintura epóxica para estructura metálica*

Es importante aclarar que de los recursos de las bolsas PROVISION PARA OBRAS COMPLEMETARIAS Y/O ADICIONALES y PROVISION PARA AJUSTES que se van a trasladar, no se ha realizado a la fecha ejecución alguna de obra.

Como representante legal del Consorcio CAS & SANCHEZ, manifiesto formalmente que, frente al objeto y alcance del contrato N° 4960 de 2023, no se hará petición de adición y/o reclamación alguna ante el Instituto para que se reconozcan Gestiones Ambientales, Sociales y Prediales y/o Compensaciones; obras complementarias y/o ajustes económicos, y expresamente asume por su cuenta y riesgo la terminación de las obras hasta el cumplimiento del objeto contractual de acuerdo con los estudios y diseños a la fecha aprobados.

No obstante, el Consorcio CAS & SANCHEZ garantiza tanto a la Interventoría como al Instituto Nacional de Vías que la redistribución previamente solicitada para llevar a modificación contractual no afectará la ejecución de las actividades contractualmente definidas.

Esta modificación no genera costos al INVIAS en el entendido de todo lo manifestado anteriormente.

En conclusión, el Contratista asegurará la indemnidad del Instituto y la ejecución del 100% de las obligaciones contractuales en los plazos establecidos, así como el cumplimiento del objeto contractual con la calidad esperada con los recursos económicos disponibles contractualmente a la fecha".

En concordancia de lo anterior, una vez realizada la revisión correspondiente a la solicitud presentada por el contratista CONSORCIO CAS & SANCHEZ, se evidencia que los tres rubros pueden utilizarse de acuerdo con las necesidades del contrato, invirtiéndolos en mayores cantidades de obra con sustento en los estudios y diseños aprobados.

En ese sentido, en lo que compete al rubro PROVISIÓN OBRAS ADICIONALES Y/O COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS, se solicita el uso de tales recursos para la provisión básico del contrato con el fin de garantizar los recursos necesarios para la ejecución de la totalidad de actividades de obra derivadas de los resultados de la etapa de *AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS.*

Recuérdese que esta provisión contempla obras adicionales, y esto inicialmente podría decirse acoge las mayores cantidades de obra. No obstante, hubo la necesidad de unos cambios sustanciales en lo que respecta a los módulos flotantes, en el marco del alcance técnico y el objeto contractual, de acuerdo con la ejecución del item *REVISIÓN AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS* y el estado técnico en el que quedaron aprobados. Por lo que excede ejecutarlos bajo esta provisión original y tener que trasladar estos recursos para la Provisión Costo Básico de Obras.

La provisión de AJUSTES por lo que expresa el contratista de obra, no será de ejecución presupuestal, en la medida en la que renuncia a solicitar ajuste alguno durante el plazo de ejecución contractual, incluso si llegaré a pasar de vigencia. Adicionalmente se resalta que expresamente manifestó su voluntad de no elevar petición de adición y/o reclamación alguna ante el Instituto para por concepto de Gestiones Ambientales, Sociales y Prediales y/o Compensaciones; obras complementarias y/o ajustes económicos, ni por ningún concepto que se relacione con la obra contratada.

Esta Interventoría hace énfasis en que el contratista de obra es consciente y se compromete a que de requerirse recursos económicos para atender alguno de los conceptos provisionados inicialmente en el desarrollo de las actividades y/o ítems en ejecución o que sugieren los estudios y diseños aprobados por esta interventoría, esos, serán asumidos por cuenta y riesgo del Consorcio CAS & SANCHEZ, literalmente dijo: “en lo que exceda a la provisión contractual existente”.

El plazo de ejecución es suficiente para terminar el objeto contractual y las actividades que se pretenden ejecutar con los recursos redistribuidos, de acuerdo con el rendimiento técnico esperado; por consiguiente, con el fin de ejecutar las obras requeridas en el contrato 4960 de 2023, dirigidas las actuaciones al cumplimiento a cabalidad de lo pactado contractualmente incluido el Anexo técnico en lo relacionado con la meta física del contrato.

La redistribución de los recursos económicos en cuestión no modifica el **valor actual del contrato $922.508.413,00** pero si permite que **$137.163.542,00** se usen en el *Suministro e hinca de pilote de acero de recuperación de 12” de diámetro; la Fabricación transporte, montaje y pintura de estructuras metálicas y el suministro y aplicación de pintura epoxica para estructura metálica* y de esta forma cumplir el contrato.

De acuerdo con lo anterior, por medio del presente nos permitimos manifestar la **no objeción** a la solicitud presentada.

En concordancia de lo anterior, esta interventoría considera viable la solicitud de modificación a la CLÁUSULA SÉPTIMA de la minuta del contrato de obra 4960 de 2023, quedando de la siguiente manera:

CLÁUSULA SÉPTIMA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. - El INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato la suma de NOVECIENTOS VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS ($922.508.413) MONEDA CORRIENTE, discriminada así:

*a). **SUBTOTAL OBRAS**: Seiscientos Sesenta Millones Quinientos Ochenta y Un Mil Noventa Pesos ($660,581,090.00) MONEDA CORRIENTE.*

*b). **PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES**: CERO PESOS ($0.00) MONEDA CORRIENTE.*

*c). **PROVISIÓN PARA AJUSTES**: CERO PESOS ($0.00) MONEDA CORRIENTE.*

*d). **VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD DE LA OBRA**): CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS PESOS ($4.827.323) MONEDA CORRIENTE.*

*e). **REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS**: NOVENTA MILLONES DE PESOS ($90.000.000) MONEDA CORRIENTE.*

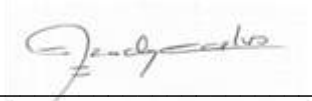
*f). **IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS (19%)**: DIECISIETE MILLONES CIEN MIL PESOS ($17.100.000) MONEDA CORRIENTE.*

*g). **GESTIÓN AMBIENTAL Y/O SOCIAL Y/O PREDIAL:** CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($150.000.000) MONEDA CORRIENTE.*

***PARÁGRAFO PRIMERO:** Para respaldar las obligaciones contraídas, el INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 164123 del 12 de septiembre del 2023 expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará la suma de **$922.508.413, correspondiente al rubro** C-2406-0600-7-0-2406002-02, Fuente Nación, Recurso 10.*

Adicionalmente, se aclara, que la presente solicitud de modificación no genera costos al INVIAS en el entendido de todo lo manifestado anteriormente. Lo anterior no exime al contratista de posibles observaciones o ajustes futuros con respecto al concepto y/o aceptación por parte de la supervisión.

Atentamente,



_____

ANA RODY CALVO LARA
Representante Legal
CONSORCIO MEJORAMIENTO MUELLES

CONSTANCIA DE ACTUALIZACIÓN DE LOS APLICATIVOS PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS

En ejercicio del control sobre el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales relacionadas con la ejecución de los Contratos y/o Convenios asignados a esta Unidad Ejecutora, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, en especial, el Manual de Contratación e Interventoría del Instituto Nacional de Vías - INVIAS y lo estipulado en la Resolución de delegación de funciones y/o contrato de prestación de servicios profesionales, se deja constancia del estado actualizado de los aplicativos para el control y seguimiento de los proyectos así:

No. De Contrato: 4960 DE 2023: "MEJORAMIENTO DE MUELLE FLUVIAL EN LA COMUNIDAD DE RIOSUCIO (MUELLE ESCOLAR) EN EL RÍO ATRATO DEPARTAMENTO DE CHOCÓ".

Se marca con una (X)

	ACTUALIZADO	
APLICATIVO	**SI**	**NO APLICA**
SECOP:	X	
SICO:	X	
SEPRO:	X	
CIFRA:		X
GESPROY:		X

Nota: Imprimir pantallazo de cada uno de los aplicativos y evidenciar fecha de impresión a la fecha de esta certificación.

Dado en Bogotá, a los 5 días del mes de diciembre de 2024.

ROA ROJAS CAMILO ANDRES

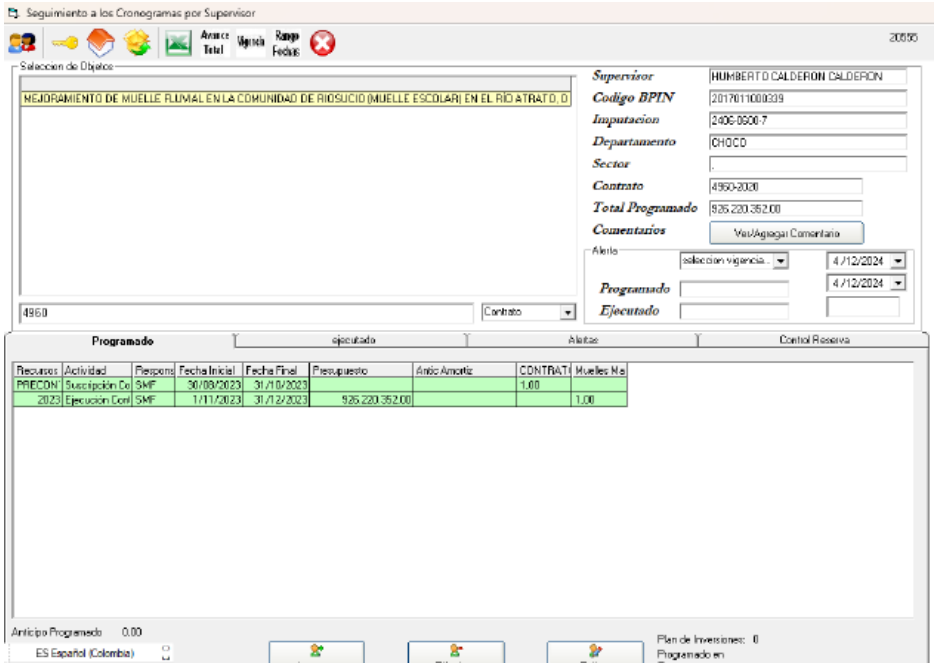
Firmado digitalmente por ROA ROJAS CAMILO ANDRES

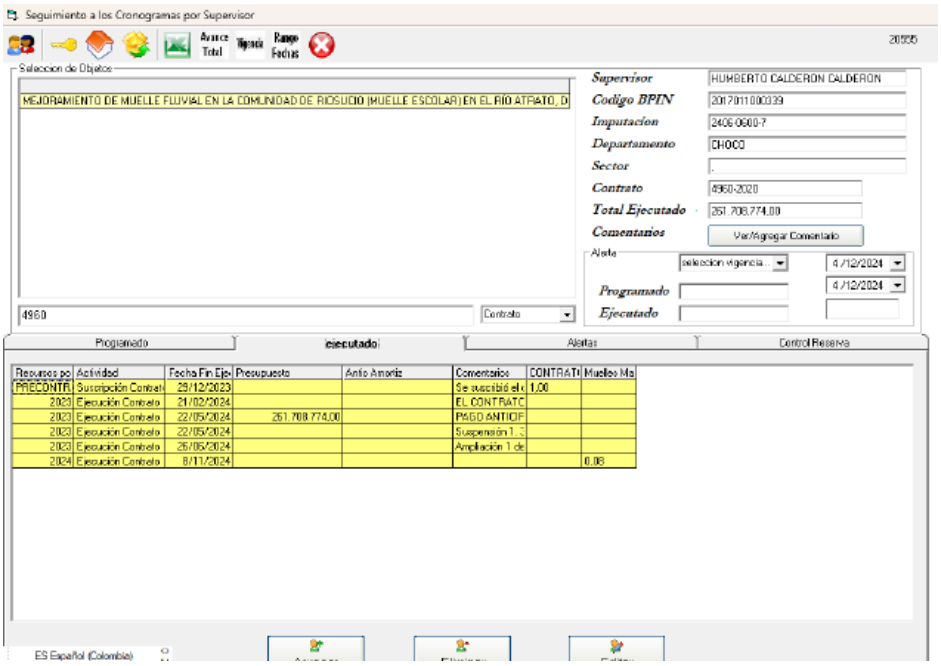
Nombre: CAMILO ANDRES ROA ROJAS
Ordenador del Pago
Subdirección: Marítima, Fluvial y Férrea
Instituto Nacional de Vías – INVIAS

Nombre: JAVIER FERNANDO SEPÚLVEDA ROJAS
Gestor del Proyecto
Subdirección: Marítima, Fluvial y Férrea
Instituto Nacional de Vías – INVIAS

PANTALLAZO SEPRO - CONTRATO 4960 DE 2024 - 4 DE DICIEMBRE DE 2024

SEPRO 4960 de 2023 MEJORAMIENTO DE MUELLE FLUVIAL EN LA COMUNIDAD DE RIOSUCIO (MUELLE ESCOLAR) EN EL RÍO ATRATO DEPARTAMENTO DE CHOCÓ





WILLIAM FELIPE GUTIÉRREZ BARRAGÁN
Vo.bo.

Contrato - Información general

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.5632274
Número del Contrato	4960 - 2023
Versión del contrato	10
Objeto del contrato:	MEJORAMIENTO DE MUELLE FLUVIAL EN LA COMUNIDAD DE RIOSUCIO (MUELLE ESCOLAR) EN EL RIO ATRATO DEPARTAMENTO DE CHOCO.
Tipo	Obra
Fecha de inicio del contrato:	29/12/2023 12:01:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato:	19 días para terminar *(24/12/2024 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	(•) Sí ( ) No
Estado de contrato	En ejecución
Liquidación	(•) Sí ( ) No
Fecha de inicio de liquidación	18/06/2024 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de liquidación	18/12/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones ambientales	( ) Sí (•) No
Obligaciones pos consumo	( ) Sí (•) No
Reversión	( ) Sí (•) No

Identificación Entidad contratante

INVIAS

COLOMBIA, Bogotá

Información del Proveedor contratista

CONSORCIO CAS & SANCHEZ

COLOMBIA, Bogotá

Cuenta bancaria del proveedor

( ) Cuentas bancarias distintas por proveedor (•) Cuenta bancaria de la unidad temporal

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	N
CONSORCIO CAS & SANCHEZ	BANCO CAJA SOCIAL	Ahorros	24

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ LACOUTURE* *Fecha de aprobación:* *14/12/2023 1:58:15 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Ruby Amparo Malaver Montaña* *Fecha de aprobación:* *15/12/2023 10:40:34 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato firmado: CO1_PCCNTR_5632274_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_5632274_En ejecución

Información del objeto

Tipo de proceso	Selección abreviada menor cuantía
Número del proceso	SA-MC-DEO-SMFF-035-2023 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Título del proceso	MEJORAMIENTO DE MUELLE FLUVIAL EN LA COMUNIDAD DE RIOSUCIO (MUELLE ESCOLAR) EN EL RÍO ATRATO DEPARTAMENTO DE CHOCÓ (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Descripción	MEJORAMIENTO DE MUELLE FLUVIAL EN LA COMUNIDAD DE RIOSUCIO (MUELLE ESCOLAR) EN EL RÍO ATRATO DEPARTAMENTO DE CHOCÓ

Duración del contrato	70 (Días)
Unidad de contratación	Subdirección Maritima y Fluvial
Título de la oferta	Muelle Rio Sucio CAS
Tipo	Obra
Cuantía del contrato	922.508.413 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo:	Sí	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2029
Sector:	Infraestructura de transporte	

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No	Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

Condiciones ejecución y entrega

Opciones de entrega	A definir
El contrato puede ser prorrogado	○ Sí ○ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	◉ Sí ○ No			
Garantías por lotes, grupos o etapas	○ Sí ◉ No			
Seriedad de la oferta	◉ Sí ○ No			
	◉ % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta	10		
Cumplimiento	◉ Sí ○ No			
☑ Buen manejo y correcta inversión del anticipo				
	◉ % del anticipo	100,00	Fecha de vigencia (desde)	14/12/2023 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
	○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	18/12/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
☑ Cumplimiento del contrato				
	◉ % del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	14/12/2023 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
	○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	18/12/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
☑ Pago de salarios				
	◉ % del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	14/12/2023 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
	○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	17/06/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
☑ Estabilidad y calidad de la obra				
	◉ % del valor del contrato	30,00	Fecha de vigencia (desde)	31/12/2023 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
	○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	17/06/2029 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
☑ Otro:		Calidad de la revisión, actualización y/o modificación y/o ajustes de los estudios y diseños		
	◉ % del valor del contrato	30,00	Fecha de vigencia (desde)	31/12/2023 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
	○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	17/06/2029 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Responsabilidad civil extra contractual	◉ Sí ○ No			

No. de SMMLV 200

Fecha límite para entrega de garantías: 17/12/2023 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha de entrega de garantías: 12/08/2024 9:19:21 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin
CO1.WRT.13317737	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	232.000.000 COP	Seguros del estado SA	31/12/2023 ((U
CO1.WRT.13317936	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Contrato de seguro	1.291.511.778,2 COP	Seguros del estado SA	31/12/2028 ((U
CO1.WRT.13120325	Seriedad de la oferta		92.622.036 COP	-	15/03/2023 ((U

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Comentario:

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Calle 25G No. 73B – 90, Centro Empresarial Central Point

Ubicación CO-DC-11001 - Bogotá

País COLOMBIA

Departamento Distrito Capital de Bogotá

Municipio Bogotá

Dirección: Calle 25G No. 73B – 90, Centro Empresarial Central Point

Código postal: 118942

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección
1	COMUNIDAD DE RIOSUCIO (MUELLE ESCOLAR) EN EL RIO ATRATO DEPARTAMENTO DE CHOCO.

Bienes y Servicios

1 CO1.PCCNTR.5632274

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario
1	72141200	MEJORAMIENTO DE MUELLE FLUVIAL EN LA COMUNIDAD DE RIOSUCIO (MUELLE ESCOLAR) EN EL RÍO ATRATO DEPARTAMENTO DE CHOCÓ	1,00	UN	926.220.352,00	922.508.413,00

Documentos del proveedor

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento
4960-2023 Minuta contrato SA-035-2023.pdf	4960-2023 Minuta contrato SA-035-2023.pdf
1. ANTECEDENTES.zip	1. ANTECEDENTES.zip
2. DOCUMENTOS CONTRATISTA.zip	2. DOCUMENTOS CONTRATISTA.zip
03. DOCUMENTOS CONTRATOS.zip	03. DOCUMENTOS CONTRATOS.zip
PRO 1 - OBRA 4960 DE 2023.pdf	PRO 1 - OBRA 4960 DE 2023.pdf

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Ruby Amparo Malaver Montaña	**Tipo de documento**	Cédula de Ciudadanía	**Número de documento**	51975533
Supervisor		**Tipo de documento**		**Número de documento**	

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento
Ordenador del Gasto	Ruby Amparo Malaver Montaña	15/12/2023 10:40:34 AM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ○ Sí ◉ No

Destinación del gasto: Inversión

Fuente de los recursos:

	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	922.508.413
Sistema General de Participaciones - SGP	0
Sistema General de Regalias - SGR	0
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	0
Total	922.508.413

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado	
☐	**2019011000005**	**2022**	Validado	Consul

Entidad Estatal registrada en el SIIF: ◉ Sí ○ No

Código de autorización:

Código unidad/subunidad ejecutora: 24-02-00

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad
☐	**164123**	**CDP**	**Generado**	**926.220.352 COP**	**922.508.413 COP**	**24-02-00**

Saldo de CDP: 926.220.352 COP

Saldo de vigencias futuras: 0 COP

Saldo total a comprometer:

Última consulta a SIIF: Consulta Exitosa

Fecha de consulta SIIF: 14/12/2023 9:22 AM

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Cód
1407923	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	922.508.413 COP	922.508.413 COP	-	-

Saldo de compromisos CDP 922.508.413 COP

Saldo de compromisos AVF 0 COP

Saldo total comprometido

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Ejecución del Contrato

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Facturas del contrato

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del documento
2023S-VBOG-033750 ORDEN DE INICIO 4960-2023.pdf	2023S-VBOG-033750 ORDEN DE INICIO 4960-2023.pdf
RP 1407923 SMFF 4960-2023 FIRMADO.pdf	RP 1407923 SMFF 4960-2023 FIRMADO.pdf

Modificaciones del Contrato

Modificación del contrato

Referencia de la modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de aprobación	Estado
CO1.CTRMOD.16937418	Reactivar el contrato	15/10/2024 1:55 PM (UTC -5 horas)	15/10/2024 1:56 PM (UTC -5 horas)	Publicados
CO1.CTRMOD.16664102	Suspender el contrato	12/09/2024 7:20 PM (UTC -5 horas)	12/09/2024 7:49 PM (UTC -5 horas)	Publicados
CO1.CTRMOD.16664012	Modificar el contrato	12/09/2024 7:18 PM (UTC -5 horas)	12/09/2024 7:19 PM (UTC -5 horas)	Publicados
CO1.CTRMOD.16662588	Reactivar el contrato	12/09/2024 7:17 PM (UTC -5 horas)	12/09/2024 7:17 PM (UTC -5 horas)	Publicados
CO1.CTRMOD.16374013	Suspender el contrato	12/08/2024 7:52 AM (UTC -5 horas)	12/08/2024 10:41 AM (UTC -5 horas)	Publicados
CO1.CTRMOD.16374306	Modificar el contrato	12/08/2024 7:51 AM (UTC -5 horas)	12/08/2024 7:52 AM (UTC -5 horas)	Publicados
CO1.CTRMOD.16374305	Reactivar el contrato	12/08/2024 7:49 AM (UTC -5 horas)	12/08/2024 7:50 AM (UTC -5 horas)	Publicados
CO1.CTRMOD.16096539	Suspender el contrato	11/07/2024 5:35 PM (UTC -5 horas)	11/07/2024 7:25 PM (UTC -5 horas)	Publicados
CO1.CTRMOD.16096537	Modificar el contrato	11/07/2024 5:31 PM (UTC -5 horas)	11/07/2024 5:35 PM (UTC -5 horas)	Publicados
CO1.CTRMOD.16096497	Reactivar el contrato	11/07/2024 5:29 PM (UTC -5 horas)	11/07/2024 5:31 PM (UTC -5 horas)	Publicados
CO1.CTRMOD.15795846	Suspender el contrato	11/06/2024 9:16 PM (UTC -5 horas)	11/06/2024 10:58 PM (UTC -5 horas)	Publicados
CO1.CTRMOD.15795844	Modificar el contrato	11/06/2024 9:15 PM (UTC -5 horas)	11/06/2024 9:16 PM (UTC -5 horas)	Publicados
CO1.CTRMOD.15794430	Reactivar el contrato	11/06/2024 8:00 PM (UTC -5 horas)	11/06/2024 9:15 PM (UTC -5 horas)	Publicados
CO1.CTRMOD.15509360	Suspender el contrato	9/05/2024 1:52 PM (UTC -5 horas)	9/05/2024 6:53 PM (UTC -5 horas)	Publicados
CO1.CTRMOD.15509359	Modificar el contrato	9/05/2024 1:49 PM (UTC -5 horas)	9/05/2024 1:51 PM (UTC -5 horas)	Publicados
CO1.CTRMOD.15509358	Reactivar el contrato	9/05/2024 1:49 PM (UTC -5 horas)	9/05/2024 1:49 PM (UTC -5 horas)	Publicados
CO1.CTRMOD.15215409	Suspender el contrato	8/04/2024 3:09 PM (UTC -5 horas)	8/04/2024 7:33 PM (UTC -5 horas)	Publicados
CO1.CTRMOD.15215364	Modificar el contrato	8/04/2024 3:08 PM (UTC -5 horas)	8/04/2024 3:09 PM (UTC -5 horas)	Publicados
CO1.CTRMOD.15034881	Modificar el contrato	15/03/2024 11:35 AM (UTC -5 horas)	15/03/2024 3:31 PM (UTC -5 horas)	Publicados
CO1.CTRMOD.15032208	Reactivar el contrato	15/03/2024 7:34 AM (UTC -5 horas)	15/03/2024 7:36 AM (UTC -5 horas)	Publicados
CO1.CTRMOD.14890883	Suspender el contrato	29/02/2024 7:18 PM (UTC -5 horas)	29/02/2024 10:11 PM (UTC -5 horas)	Publicados
CO1.CTRMOD.14890977	Modificar el contrato	29/02/2024 6:44 PM (UTC -5 horas)	29/02/2024 6:57 PM (UTC -5 horas)	Publicados
CO1.CTRMOD.14890969	Reactivar el contrato	29/02/2024 6:41 PM (UTC -5 horas)	29/02/2024 6:43 PM (UTC -5 horas)	Publicados

CO1.CTRMOD.14595284	Suspender el contrato	30/01/2024 7:28 PM *(UTC -5 horas)*	30/01/2024 8:46 PM *(UTC -5 horas)*	Publicados
CO1.CTRMOD.14595447	Modificar el contrato	30/01/2024 7:27 PM *(UTC -5 horas)*	30/01/2024 7:27 PM *(UTC -5 horas)*	Publicados
CO1.CTRMOD.14595446	Reactivar el contrato	30/01/2024 7:26 PM *(UTC -5 horas)*	30/01/2024 7:26 PM *(UTC -5 horas)*	Publicados
CO1.CTRMOD.14339511	Suspender el contrato	30/12/2023 7:36 PM *(UTC -5 horas)*	30/12/2023 8:29 PM *(UTC -5 horas)*	Publicados

Incumplimientos

Incumplimientos del contrato

Tipo	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Valor

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados